

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8 DE VITORIA-GASTEIZ

2704

*EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 684/2020 seguido sobre desahucio.*

Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: juicio verbal desahucio 684/2020.

Sobre: juicio verbal de desahucio por precario.

Procurador de la parte demandante: Maria Jesus Gomez Molins.

En el referido juicio se ha dictado el 15-04-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del/de la demandado D. Carlos Alberto Bobadilla Benitez, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.